

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

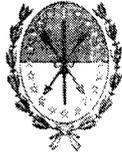
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
<input type="text"/>	
Recibido.....	11.32.....Hs.
Exp. N°.....	48752.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su repudio y rechazo al suministro de misoprostol por parte del Laboratorio Industrial Farmacéutico de Santa Fe (LIF), hacia otros países, por ser esta una acción no prioritaria, que atenta contra la vida y promueve la cultura de la muerte.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante un encuentro entre funcionarios provinciales del Ministerio de Salud y referentes del Fondo de Población para las Naciones Unidas (Unfpa) quedó abierta la posibilidad de que el Laboratorio Industrial Farmacéutico de Santa Fe (LIF) suministre misoprostol, la droga recomendada por la OMS para el aborto médico, a otros países.

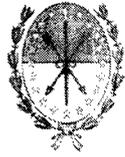
El uso incorrecto de misoprostol puede producir complicaciones materno-fetales irreversibles como es el sufrimiento neonatal, no soluciona las principales causas de muertes maternas, manifestando la vulneración de los derechos del niño por nacer, causando resultados indeseables.

No es una prioridad invertir esos recursos que atenta contra la vida y promueve la cultura de la muerte, habiendo otras necesidades más básicas.

Repudiamos esta iniciativa protegiendo la vida de los más vulnerables, oponiéndonos a este tipo de acciones que promueven la muerte, levantando la voz por los que no la tienen.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE